



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Asignatura:	Gestión Financiera		
Código de asignatura:	61092206	Plan:	Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	2	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Primer Cuatrimestre		

**Otros Planes en los que se imparte la Asignatura**

Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Grado	Obligatoria	2	Primer Cuatrimestre

**DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA**

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia
---------------------------------------	---------------------

**DATOS DEL PROFESORADO**

Nombre	<b>Aguilar Rubio, Marina</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	200		
Teléfono	+34 950 015204	E-mail (institucional)	<a href="mailto:magui@ual.es">magui@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=525353565748505474">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=525353565748505474</a>		
Nombre	<b>González Sánchez, José</b>		
Departamento	Dpto. de Economía y Empresa		
Edificio	Edificio Central. Planta 1		
Despacho	15		
Teléfono		E-mail (institucional)	<a href="mailto:jgonza@ual.es">jgonza@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350525151495168">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350525151495168</a>		

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

La asignatura de Gestión Financiera pretende estudiar lo que se denomina actividad financiera desde un punto de vista jurídico y económico-contable, debiéndose entender por tal actividad aquella que es desarrollada por los Entes Públicos Territoriales e Institucionales, dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.

### Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Gestión Presupuestaria, Derecho Tributario, Contabilidad Pública y Sistema Tributario Estatal.

### Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Es conveniente el conocimiento de los fundamentos esenciales de las asignaturas que preceden a ésta, singularmente las de Derecho Público y la Introducción a la Contabilidad.

### Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

No es necesario ningún requisito previo para cursar esta asignatura.

## COMPETENCIAS

### Competencias Básicas y Generales

#### Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios

### Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidad en el uso de las TIC
- Trabajo en equipo

### Competencias Específicas desarrolladas

Conocer el marco organizativo de la planificación y gestión financiera.

## OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los objetivos que pretendemos que el estudiante alcance con el estudio de esta asignatura se orientan en esta doble dirección: 1. Situar adecuadamente el Derecho financiero como ordenamiento jurídico de la Hacienda Pública dentro del ámbito general del Derecho público, así como de la Gestión contable. 2. Conocer las instituciones básicas de esta materia. Con esta finalidad se considera necesario: 1. Conocer qué es la actividad financiera y cuál es su ordenación jurídica e identificar los ingresos públicos como flujos de dinero clasificables en función de los institutos jurídicos o recursos de los que proceden. 2. Conocer la estructura de la Hacienda Pública o, mejor dicho, de la pluralidad de haciendas del Estado en relación con la estructura del mismo, e identificar las funciones que se le asignan constitucionalmente. 3. Delimitar el marco programático constitucional, así como el marco legal de las relaciones entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes. 4. Individualizar los distintos recursos financieros en cuanto institutos que tienen la finalidad objetiva de obtener ingresos destinados a financiar el gasto público, cuyo prototipo es el tributo. 5. Comprender la institución del Tesoro Público. 6. Conocer la planificación financiera. 7. Individualizar los instrumentos de financiación pública. 8. Comprender los fundamentos del análisis financiero.

## **PLANIFICACIÓN**

### **Temario**

#### **BLOQUE I.- ASPECTO JURÍDICO DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

##### **TEMA 1. LA ACTIVIDAD JURÍDICO-FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

- I. Introducción
- II. Concepto de actividad jurídico-financiera
- III. Contenido de la actividad jurídico-financiera: los ingresos públicos y el gasto público

##### **TEMA 2. LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS INGRESOS CREDITICIOS**

- I. Concepto y naturaleza de la Deuda Pública
- II. Clases de Deuda Pública
- III. Exigencias constitucionales de la Deuda Pública
- IV. La emisión y adjudicación de la Deuda Pública
- V. Régimen Jurídico de la Deuda Pública
- VI. Los avales del Estado
- VII. Operaciones de crédito de otros Entes territoriales

##### **TEMA 3.- LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PATRIMONIO**

- I. Introducción
- II. El Derecho Financiero Patrimonial
- III. Bienes públicos y bienes patrimoniales. Aptitud para la producción de recursos públicos

##### **TEMA 4.- EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES**

- I. Concepto y características del tributo
- II. Clases de tributos: Impuestos, tasas y contribuciones especiales
- III. Los impuestos: concepto y clases.

##### **TEMA 5.- LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

- I. Los principios materiales del Derecho Tributario: capacidad económica; generalidad; igualdad; progresividad y no confiscatoriedad
- II. Los principios materiales relativos al Gasto Público: asignación equitativa de los recursos públicos; eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.
- III. Los principios formales del Derecho Tributario: el principio de reserva de ley

##### **TEMA 6.- EL PODER FINANCIERO DE LOS ENTES PÚBLICOS**

- I. El poder financiero del Estado
- II. El poder de las Comunidades Autónomas de régimen general y foral
- III. El poder financiero de los Entes Locales.
- IV. El poder financiero de la Unión Europea

#### **BLOQUE II.- ASPECTO ECONÓMICO-CONTABLE DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

##### **TEMA 7.- EL SISTEMA FINANCIERO**

- I. Funciones, características y tipología de los mercados financieros
- II. La gestión financiera en la Administración Pública: concepto y objetivos
- III. La función financiera

##### **TEMA 8.- EL TESORO PÚBLICO**

- I. El principio de unidad de caja
- II. Funciones y organización de la Tesorería
- III. La situación de los fondos

##### **TEMA 9.- LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA**

- I. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos
- II. La rentabilización de los excedentes de tesorería

## TEMA 10.- LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA

I. Tipos de instrumentos de financiación pública y medios de selección

II. El riesgo del tipo de interés en las operaciones financieras

## TEMA 11.- FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA

### Metodología y Actividades Formativas

GRUPO DOCENTE Clase magistral/participativa Debates GRUPOS DE TRABAJO Resolución de casos prácticos Debate y puesta en común

### Actividades de Innovación Docente

En el Bloque Jurídico: Uso de la gamificación como metodología de enseñanza en Derecho, tomando como soporte la plataforma digital "Ludoteca Jurídica".

### Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicarán las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios e Instrumentos de Evaluación

Para superar la asignatura mediante **evaluación continua**, es requisito imprescindible que el alumno haya cursado el 80% de las horas ofertadas en cada uno de los bloques temáticos. Por tanto, la asistencia a las distintas actividades realizadas en cada uno de los bloques será debidamente controlada por los profesores responsables de la materia.

La evaluación de la asignatura se basa en las siguientes actividades:

Prácticas: supuestos prácticos semanales a resolver individualmente o en grupos sobre temas o bloques temáticos que se entregarán y se expondrán y debatirán en los grupos de trabajo. La calificación obtenida en los grupos de trabajo será de un 30% de la nota final.

Examen sobre el contenido teórico/práctico de la materia: Prueba final tipo test de la materia en la que el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10 para poder sumar la nota de la evaluación continua. La calificación obtenida en este examen será de un 70% de la nota final.

Si **no se puede asistir a clase regularmente**, para superar la asignatura se exigirá:

Prácticas: la entrega de los supuestos prácticos semanales a través del aula virtual de la asignatura.

Examen sobre el contenido teórico/práctico de la materia:

- Prueba final tipo test de la materia en la que el alumno deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10. La calificación obtenida en este examen será de un 70% de la nota final.

- Examen de supuesto práctico del tipo de las prácticas realizadas semanalmente. La calificación obtenida constituirá el 30% de la nota final.

Esta modalidad de evaluación también se aplicará a quienes, a criterio de los profesores de la materia, no hayan superado satisfactoriamente la evaluación continua.

### Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: - Asistencia y participación en clases - Exposiciones en clase - Exámenes y pruebas de seguimiento

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía recomendada

#### Básica

- Collado Yurrita, M.A., (dir). Derecho Financiero y Tributario. Parte General.. Atelier. 2018.
- Rodríguez, L.; Calvo, A.; Parejo, J.A.; Cuervo, A.. Manual del Sistema Financiero Español. Ariel. 2016.

#### Complementaria

#### Otra Bibliografía

### Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=GESTION FINANCIERA>

### DIRECCIONES WEB

- <http://www.aeat.es/>  
*Agencia Estatal de Administración Tributaria*
- <http://www.tesoro.es/sp/index.asp>  
*Tesoro Público*
- <http://www.meh.es/>  
*Ministerio de Economía y Hacienda*
- <http://www.catastro.meh.es/>  
*Dirección General del Catastro*
- <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/>  
*Agencia Tributaria de Andalucía*
- <http://www.dipalme.org/>  
*Diputación de Almería*
- <http://www.aytoalmeria.es/>  
*Ayuntamiento de Almería*
- <http://noticias.juridicas.com/>  
*Noticias Jurídicas*
- <http://www.boe.es/>  
*Boletín Oficial del Estado*
- <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/>  
*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*
- <http://www.bop.almeria.es/>  
*Boletín Oficial de la Provincia de Almería*